

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 25 de mayo de 2026

NOMBRE DEL INFORME:

Monitoreo a la Estrategia de Participación Ciudadana - PPC, correspondiente al período comprendido entre 1 de enero al 30 de abril del 2026.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La Estrategia de Participación Ciudadana fue formulada de manera participativa mediante mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación junto con las áreas responsables, fue aprobada el 29 de enero del 2026 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicada en la página web institucional el 30 de enero del mismo año, cumpliendo con los principios de transparencia y acceso a la información.

Esta Estrategia se formula en cada una de las fases del ciclo de la gestión pública:

- Fase 1:** Diagnóstico participativo
- Fase 2:** Formulación participativa
- Fase 3:** Ejecución participativa
- Fase 4:** Seguimiento y evaluación participativa

En ese sentido, las actividades de esta estrategia involucran activamente a la ciudadanía y a los grupos de valor. Su participación permite elaborar diagnósticos y formular planes, programas o proyectos con conocimiento de sus necesidades, problemáticas, y oportunidades. Asimismo, se promueve el control social en la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones, bajo los principios de transparencia y colaboración del modelo de Estado Abierto.

La descripción de cada una de estas actividades está detallada en el archivo [Estrategia de participacion ciudadana 2026 V2 25032026.xlsx](#) En este documento se especifican las acciones a desarrollar durante la vigencia, los responsables, las metas o productos esperados, la periodicidad y las fechas de ejecución y seguimiento. Se formularon un total de 28 actividades para la vigencia 2026.

OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana, abarcando cada una de las fases del ciclo de la gestión, conforme a

la programación establecida.

ALCANCE:

Las dependencias y líderes de proceso son responsables de implementar y hacer seguimiento a las actividades previstas en el PPC en los tiempos establecidos. El monitoreo estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y será realizado con una periodicidad cuatrimestral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el seguimiento y monitoreo, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026 (1 de enero al 30 de abril), de acuerdo con lo aprobado en el Comité de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2026.

MARCO NORMATIVO:

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 41. "En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

Artículo 12. Literal: "i. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente; (...)"

Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"

METODOLOGÍA

■ Alertas Tempranas

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se remitieron memorandos a las dependencias y adicionalmente se enviaron correos electrónicos a los responsables y enlaces delegados de las áreas, con el fin de asegurar la ejecución oportuna, veraz y confiable de las actividades registradas en el PPC para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 (01 de enero al 30 de abril)

Tabla No. 1. Tabla Alertas tempranas

Mes	No Memorando	Fecha Envío Correo Electrónico
Febrero	20264000009823	11 febrero 2026
Marzo	20264000017313	4 marzo 2026
Abril	20264000032403	14 abril 2026

Adicionalmente, se remitió correo electrónico el día 30 de abril donde se solicitó el respectivo cargue y diligenciamiento de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas, teniendo como fecha límite para la entrega de la información el 08 de mayo del 2026.

MONITOREO OAP:

Observación: Para el desarrollo del presente monitoreo se verificó el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como las directrices internas dispuestas para tal fin y a partir de esto se realizan recomendaciones de cara al proceso.

Inspección: La verificación del cumplimiento se realizó mediante el análisis de las evidencias aportadas por las áreas responsables de las actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana, con fecha final al corte al 30 de abril de 2026, cierre del primer cuatrimestre.

Procedimientos analíticos: Este seguimiento se llevó a cabo mediante la matriz denominada "Herramienta Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana 2026", la cual se encuentra disponible en la siguiente carpeta de SharePoint para su revisión y verificación: [Cargue de Evidencias Ejecución PPC](#). En esta carpeta se encuentran todas las evidencias correspondientes a cada una de las temáticas que enmarcan las actividades formuladas en el PPC.

Una vez realizada la verificación se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No. 2. Formato Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana

FORMATO MONITOREO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA				
Fases del ciclo de la gestión	Actividades Formuladas	Actividades Cumplidas	% avance	Observación
Diagnóstico Participativo	0	0		Sin Actividades
Formulación Participativa	2	2	100	Cumplido
Ejecución Participativa	0	0		Sin Actividades
Seguimiento y Evaluación Participativa	0	0		Sin Actividades
TOTAL	2	2	100	

Vigencia: 1er Cuatrimestre 2026

■ **Fase 2 Formulación Participativa** Cumplimiento del 100%

Se verificó el cumplimiento total de las dos actividades previstas para el primer cuatrimestre. Por parte del Grupo Interno de Talento Humano, se realizó la publicación en el portal Web del Plan Estratégico de Talento Humano PETH para consulta y observaciones de la ciudadanía y grupos de valor, garantizando la formulación participativa en la construcción conjunta de este plan.

La Oficina Asesora de Planeación, estableció y publicó el cronograma de ejecución de las actividades para promover la participación ciudadana con el fin de que la ciudadanía y grupos de valor puedan consultar las fechas de las actividades o de los diferentes espacios de interés e involucrarse activamente en ellos.

CONCLUSIONES

En el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación se evidenció un cumplimiento del 100% en la ejecución de la Estrategia de Participación Ciudadana de la Superintendencia de Transporte para el primer cuatrimestre.

Así mismo, se realizó el seguimiento a los avances de las actividades con fecha de finalización para el segundo y tercer cuatrimestre, esto con el fin de asegurar la entrega oportuna de las actividades en los periodos correspondientes, previniendo incumplimientos al cierre de estas.

En conclusión, el monitoreo mostró que las actividades se desarrollaron de manera efectiva, demostrando fortalezas en cada una de las temáticas revisadas. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en la presentación y el cargue de las evidencias, así como en el nombramiento correcto de los documentos en el repositorio. Es fundamental, corregir estas falencias ya que no solo facilitará el monitoreo y el seguimiento, sino que también fortalecerá la confiabilidad y la transparencia de todo el proceso durante la vigencia de PPC.

RECOMENDACIONES

La oficina Asesora de Planeación realiza las siguientes recomendaciones con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y prevenir incumplimientos y riesgos institucionales:

Aseguramiento, oportunidad, calidad y trazabilidad de la información registrada

Se recomienda revisar los parámetros establecidos referentes al nombramiento de las evidencias, con el fin de asegurar la correcta marcación de las carpetas y archivos en el repositorio.

Rutas de ubicación y diligenciamiento

Respecto al diligenciamiento en el archivo es preciso indicar, que las observaciones en la "Herramienta Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana 2026" se deben registrar sin excepción de forma clara y completa e incluir los nombres de las evidencias cargadas en el repositorio. Así mismo se debe revisar la información con el jefe de área para que apruebe dicho cargue y posteriormente registrar su nombre en la columna "Aprobó"

Reforzar el compromiso institucional en el cumplimiento de lo Formulado

Las actividades del programa fueron definidas por cada dependencia responsable, en mesas de trabajo lideradas por la OAP. En consecuencia, el compromiso con la ejecución de dichas actividades recae directamente en cada área, sin que pueda alegarse desconocimiento o falta de concertación. Se recuerda a los responsables de cada proceso la importancia de ejecutar

oportunamente las actividades del PPC. Su incumplimiento reiterado o sin justificación podría dar lugar a observaciones de Control Interno o a procesos disciplinarios.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por AGUILAR
COPETE MARTHA PATRICIA

Martha Patricia Aguilar Copete
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Un Excel (Herramienta Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana 2026_abril)
Elaboró: Keli Paola Vargas Castillo, Profesional Especializado